

FECHA: lunes, 04 de marzo de 2019 RFC: HEMB681229 493

**DATOS DEL COMISIONADO**  
 HERRERA BEATRIZ  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)  
 Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 1063 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**  
 Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: LOS MUNICIPIOS DE TETELA DE OCAMPO Y AQUIXTLA, PUE.  
 Durante los días: 19, 20, 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2019  
 Con el objeto de: **REALIZAR TRABAJOS DE INPECCIÓN EN ATENCIÓN A DENUNCIAS, NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ORDENADAS EN DICHS ACUERDOS, RECORRIDOS Y OPERATIVOS.**  
 Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.



**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.3/2C.27.2/0268/19	MUNICIPIOS DE TETELA Y AQUIXTLA, PUE	19-feb	22-feb	3.5	460.00	\$1,610.00
PFFA/27.3/2C.27.5/0281/19						
PFFA/27.3/2C.27.2/0269/19						
<b>TOTAL</b>						<b>\$1,610.00</b>

**TRANSPORTE:**

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE: \$	-	IMPORTE PASAJE: \$	-	IMPORTE CASSETAS	\$ -

**IMPORTE EN LETRA:** (--UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.--) **SUMA VIÁTICOS + PASAJES** \$ 1,610.00

**OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:**

ELABORA  ING. BEATRIZ HERRERA MEZA INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES JEFE INMEDIATO	AUTORIZA  LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	AUTORIZA  BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
---	--	---

ARCHIVO: FEBRERO 02  
 MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
 SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

RUC = 26816 / 2671  
 YC = 30249 DC = 30354 / 1834  
 11-10005  
 32316



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0268 /19.

Pueblá, Pue. a

18 FEB 2019

CC. BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES, DELEGADO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA, LIC. ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, ING. CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PEREZ, BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO.

**P R E S E N T E:**

Por medio del presente se le comisiona **19 y 20 de febrero en curso**, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico asistir a reunión de trabajo, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

**Asistir a capacitación a los elementos de Seguridad Pública en la Región de Zacatlán, para el seguimiento del Plan Nacional para la construcción de Paz, el cual se llevará a cabo en CIS ubicado en el Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, posterior a ellos realizar recorrido de vigilancia por los Municipio de Zacatlán, Chignahuapan, Ahuazotepec, Aquixtla, Tetela de Ocampo, Zautla, Chignahupan, Huitzilán de Serdán y Xochiapulco.**

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 34 y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 84 y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10, modelo 2017, placas de circulación número PZH 55 05 del Estado de Morelos y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-33 17, Vehículo Nissan Np 300, placas de circulación SJ 97 146, del Estado de Puebla y/o Vehículo con placas de circulación SL 91 816, del Estado de Puebla y/o vehículo Aveo, marca Chevrolet, años 2017, con placas de circulación PZG 6202, del Estado de Morelos y/o **Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 73**, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA**  
**DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

*Mario Barrera Bojorges*  
**BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES**

**PROFEPA**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
18 FEB 2019

DELEGACIÓN PUEBLA  
OFICIALÍA DE PARTES

**DESPACHADO**

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.  
B \*MBB/MVZ/EMC/



PROFEP  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Site OK

25 FEB 2019

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

SEMARNAT  
PROFEP  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



PROFEP  
OFICINA DEL DELEGADO

**INFORME DE LA COMISIÓN**

Puebla, Pue. a 21 de febrero de 2019

25 FEB 2019  
**RECIBIDO**

Dirigido a: BIÓL. MARIO BARRERA BOJORGES  
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA

FECHA DE LA COMISIÓN:  
19-20/ FEBRERO /2019

LUGAR: región de la Sierra Norte del Estado de Puebla, municipios de Chignahuapan, Zacatlán, Ahuazotepec, Zautla, Ixtacamaxtitlan, Aquixtla, Tetela de Ocampo, Huitzilán de Serdán, Xochiapulco, Cuautempan.

En atención a la comisión encomendada mediante oficio no. PFFA/27.3/2C.27.2/ 268/19 de fecha 18 de febrero de 2019, en el cual se comisiona impartir curso de capacitación y realizar recorrido de vigilancia con el apoyo de la policía municipal en la región de la Sierra norte del Estado de Puebla. Por medio del presente Informamos a usted las actividades realizadas y resultados obtenidos en dicha comisión.

**PARTICIPANTES.**

5 inspectores y subdelegado de recursos naturales, con dos vehículos.  
16 elementos de la Policía Municipal con cuatro vehículos

Siendo las 07:00 horas del 19 de febrero de 2019, personal del área de recursos naturales se trasladó al Centro Integral de Servicios, ubicado en el Municipio de Zacatlán, Puebla, para impartir curso de capacitación en materia Ambiental dirigido al Personal de Seguridad Pública Federal, Estatal y Municipal de los Municipios de los Ahuazotepec, Ahuacatlán, Tepango de Rodríguez, Zautla, Tetela de Ocampo, Zacatlán y Chignahuapan, SEDENA, Gendarmería, Protección civil, con el fin de dar a conocer las atribuciones y competencia de esta Procuraduría, por lo que se contó con la asistencia de 60 participantes de las diferentes corporaciones.

Se anexan fotografías:



*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

Así mismo, se continua con el recorrido de vigilancia por el lugar conocido como el Puerto, ubicado dentro del municipio de Tetela de Ocampo, y posteriormente con apoyo del personal de la Policía municipal de Cuautempan se continua con dicha comisión, para verificar el transporte de materias primas forestales; por lo que a la altura de las coordenadas 14 Q 625111 2199170, se encontraron abandonadas 27 piezas de madera motoaserrada de pino, las cuales se trasladaron a las instalaciones de la Presidencia municipal de Cuautempan, Estado de Puebla.

Dando por concluida dicha comisión alrededor de las 02:00 horas del día 20 de febrero del presente año. Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted.

ATENTAMENTE LOS COMISIONADOS



C. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO DE REC. NAT.



C. CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PÉREZ



C. BEATRIZ HERRERA MEZA

C. ARTURO SAN ROMAN MEJIA



C. MARTIN ESPINOSA FAZ



C. FELICITAS LUNA TÉLLEZ



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0269 /19

Puebla, Pue., a

18 FEB 2019

C. BEATRIZ HERRERA MEZA, FELICITAS LUNA TELLEZ, ARTURO SAN ROMAN MEJIA,  
FLORIBERTO MILAN CANTERO Y MARTIN ESPINOSA FAZ.  
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA  
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona los días 19 al 22 de febrero del año en curso, para que realicen recorridos de inspección y vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA FORESTAL, COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre, asistir a reuniones y atender cualquier otro asunto competencia de esta Procuraduría Federal, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

SE LES COMISIONA PARA REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES Y PREDIOS FORESTALES UBICADOS LA REGIÓN DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ZACATLAN, CHIGNAHUAPAN, AQUIXTLA, TETELA DE OCAMPO Y CUATEMPAN DEL ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del (los) Vehículo Oficial: Camioneta S-10, Marca Chevrolet, color blanco, modelo 2017, placas de circulación número NEE-3134 del Estado de México y Camioneta S-10, Marca Chevrolet, color blanco, modelo 2017, placas de circulación número NEE-3184 del Estado de México con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE  
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES



18 FEB 2019

DELEGACIÓN PUEBLA  
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.  
B'MBB/MVZ, FME/IMEF

25 FEB 2019

RECIBIDO



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

PROFEPA | Delegación Puebla

OFICINA DEL DELEGADO

INFORME DE COMISIÓN

25 FEB 2019

RECIBIDO

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES  
 DELEGADO EN EL ESTADO  
 PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.2/0269/19 y PFFA/27.3/2C.27.5/0129/18 DE FECHAS 18 Y 19 DE FEBRERO DE 2019 RESPECTIVAMENTE.  
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
 NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ  
 PERIODO DE LA COMISIÓN: 20 - 22 DE FEBRERO DE 2019

- Verificar el estado que guarda la medida de seguridad impuesta en el acta de inspección número PFFA/27.3/2C.27.5/0129/18 consistente en la "CLAUSURA TOTAL TEMPORAL" de las actividades de construcción de una represa dentro del cauce y zona federal del arroyo "Chignahuatzingo", misma que afecta vegetación del Área de Protección Forestal en una superficie total de 13,314 metros cuadrados; así como lo señalado en el punto Acuerdo Cuarto inciso A del Acuerdo de Emplazamiento de fecha 14 de febrero de 2019, ubicada en el Municipio de Aquixtla, Pue.

Acta de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.5/0018/19  
 Orden de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.5/0024/19  
 Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.5/0013/18-016  
 Fecha de la Actuación: 20 de febrero de 2019  
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 135 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 3 hrs.  
 Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X  
 Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 20 de febrero de 2018, nos constituimos en el arroyo Chignahuatzingo, en donde se observa en proceso de construcción una cortina de enrocamiento trapecial con muro vertical en su cara aguas arriba, que cubre la totalidad del ancho del cauce del arroyo Chignahuatzingo, cuyas dimensiones son las siguientes: 54 metros de largo, por 2 metros de ancho en su corona, con altura de 8.6 metros. La obra en su conjunto hasta este momento tiene un avance del 90% aproximadamente, el muro o cortina de mampostería se encuentra terminado en la margen derecha, encontrándose construido el alerón lateral de la margen derecha, faltando por construir en su totalidad el alerón de la margen izquierda, así como el vertedor y la compuerta de desfogue. La obra de toma se encuentra únicamente con la colocación de dos tuberías que atraviesan el muro de la cortina. Esta obra esta complementada con la construcción de un muro de gaviones de aproximadamente 21 metros de ancho por 3 metros de alto ubicada a una distancia aproximada de 178 metros hacia aguas arriba del muro de la cortina de enrocamiento, en el punto de coordenadas geográficas Latitud Norte 19° 44' 49.0" y Longitud Oeste 97° 56' 54.2". Dichas obras se encuentran dentro del cauce del arroyo y en su zona federal, considerado bien nacional.

Con relación a lo descrito en el acta de inspección número PFFA/27.3/2C.27.5/0129/18, se tiene que se continuaron los trabajos en la obra, mismos que consisten en:

1. Conclusión del alerón de la margen derecha en obra negra, faltando por aplanar (repellado), dicha construcción tiene las siguientes dimensiones: 15.30 metros de largo por 2.4 metros de alto por 2.0 metros de ancho.
2. Construcción de un muro de contención a base de mampostería (piedra y concreto) en el colchón hidráulico de la referida presa, la cual se encuentra en obra negra (sin repellar) con las siguientes dimensiones 10 metros de largo por 0.50 metros de alto por 0.50 metros de ancho, así como otra sección de 1.40 metros de largo por 0.50 metros de alto y 0.50 metros de ancho en las mismas condiciones de construcción (mampostería sin repellar), la cual se ubica a la altura de las siguientes coordenadas geográficas: Latitud Norte N=19° 44' 54.9" Longitud Oeste W=097° 56' 52.9".
3. Chalpaqueo (aplanado rustico) del muro de la base de la cortina partiendo del colchón hidráulico al lavadero con las siguientes dimensiones: 12 metros de largo por 2.30 de alto dando una superficie de 27.6 metros cuadrados.

Es de señalar que no se observa la ampliación de superficies o cortes del talud recientes para la conformación de la presa; así mismo se observa el escurrimiento de agua sobre el lecho del arroyo "Chignahuatzingo".

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación Puebla**

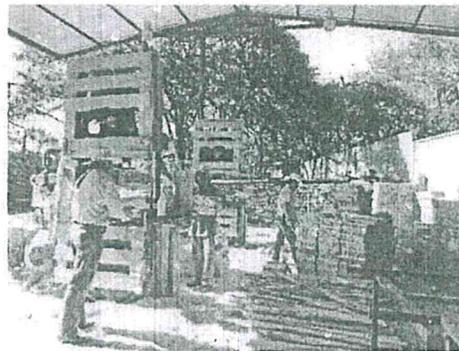
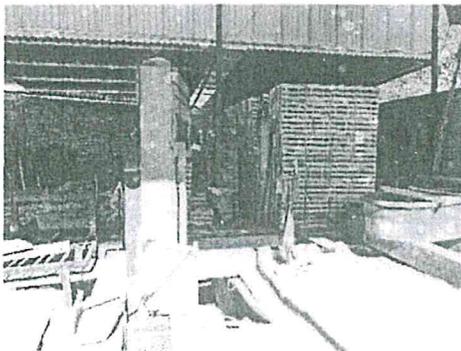
GÉNERO/PRODUCTO	Piezas	Volumen
piezas de madera conocida como taquete en proceso de habilitación para obtener madera con escuadría con escuadría del género <i>G melina</i> (melina),	3 apilamientos	3.931 M <sup>3</sup> AS

Con relación a la información proporcionada por el inspeccionado, consistente en el libro de registro de entradas y salidas de las materias primas forestales maderables y productos, el cual es respaldado con la documentación soporte de (entradas) y (salidas) de las materias primas forestales maderables, de los géneros *Pinus sp* (pino), y *G. melina* (melina), consistente en las remisiones forestales y reembarques forestales, en este momento se realiza el balance de existencias, el mismo que es coincidente con la información descrita en el libro de registro de entradas y salidas de las materias primas, productos y subproductos forestales.

Resultando el siguiente BALANCE:

Genero	Existencia Inicial (m <sup>3</sup> r)	Entradas (m <sup>3</sup> r)	Acumulado (m <sup>3</sup> r)	Salidas (m <sup>3</sup> as)	Coefficiente de aserrio %	Salidas (m <sup>3</sup> r)	Saldo (m <sup>3</sup> r)	Existencia en patio	Existencia libro	Diferencia entre existencia en patio y en libro
<b>Madera en Rollo</b>										
Pino cortas y comerciales	0.000	441.339	441.339	203.070	50.49	203.070 m <sup>3</sup> as (equivalente a 402.198 m <sup>3</sup> r)	39.141 m <sup>3</sup> r	18.661 m <sup>3</sup> as (equivalente a 36.960 m <sup>3</sup> r *	19.806*	-2.181 m <sup>3</sup> no justifica técnicamente la salida en dicho volumen o la existencia física
Brazuelo de pino	0.00	12.709	12.709	0.00	34.27	4.355 m <sup>3</sup> as (equivalente a 12.709 m <sup>3</sup> r)	12.709	4.355 m <sup>3</sup> as (equivalente a 12.790 m <sup>3</sup> r *	4.355*	0
Melina cortas	0.00	43.600	43.600	9.867	38.12	9.867 m <sup>3</sup> as (equivalente a 25.884 m <sup>3</sup> r)	17.716 m <sup>3</sup> r	7.052 as (equivalente a 18.50 m <sup>3</sup> r *	6.753*	0.2991

\*para efecto del balance los volúmenes de madera aserrada de los géneros *Pinus sp* y *G melina* en existencia en patio fueron transformados a rollo, aplicándole el coeficiente de aserrio que maneja la industria correspondiente a cada género.



Vista de la madera y maquinaria